

RIO GALLEGOS, 23 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.847/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Acercamiento diagnóstico a las representaciones que los habitantes tiene de la ciudad de Río Gallegos", cuyos responsables son la Mg. María Inés MUNIZ, la Srta. Judith Jimena PAIZ y el Lic. Lucas CARNOTA;

QUE se llevará a cabo en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2013, con una duración total de setenta y dos (72) horas reloj;

QUE para poder intervenir en cualquier problemática de salud de la comunidad, ya sea como consultores externos o en conjunto con los integrantes de la misma, es necesario tener al menos un acercamiento diagnóstico a las representaciones que los habitantes de las comunidades tienen acerca del lugar donde viven;

QUE la importancia del estudio de las representaciones se encuentra en que las mismas simbolizan lugares, situaciones, personajes que afectan, tanto de manera positiva como negativa, la cotidianeidad de la vida de la ciudad;

QUE estas representaciones tienen eficacia simbólica en el mundo interno de las personas que habitan esta ciudad, manifestándose en la salud y la enfermedad de los habitantes;

QUE esta actividad se enmarca en el Programa "Servicio de Intervención y Asesoramiento Institucional" y en el Proyecto de Investigación "Adicciones y Suicidio. Representaciones Simbólicas e Imaginarias en Jóvenes entre 15 y 25 años de la ciudad de Río Gallegos. Un estudio para la Elaboración de un Programa de Intervención Preventivo Comunitario";

QUE el mismo está destinado a alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la UARG- UNPA;

QUE sus objetivos son los de instrumentar en la realización y ejecución de diferentes herramientas diagnósticas de temáticas en la comunidad, y de capacitar para la sistematización y análisis de las técnicas para el diagnóstico comunitario a realizar;

QUE en el marco de la ejecución de este proyecto se desarrollarán los siguientes ejes temáticos: "Elaboración de Técnicas de Diagnóstico Comunitario", "Ejecución de las Técnicas de Diagnóstico Comunitario" y "Evaluación de las Técnicas de Diagnóstico Comunitario";

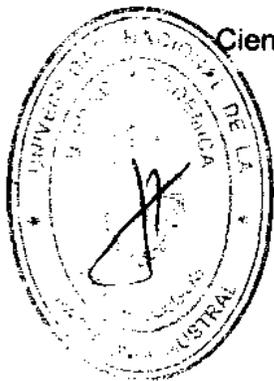
QUE este proyecto se realizará en tres etapas: 1) Capacitación y práctica en la elaboración y toma de una técnica de diagnóstico sobre temáticas comunitarias, 2) Ejecución de la técnica aprendida a realizarse en la comunidad y 3) Sistematización y análisis de la técnica a realizarse de manera autogestivas supervisada por los docentes responsables;

QUE a fs. 27 obra Nota N° 619/13 interpuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales - Lic. Gabriela LUQUE avalando la realización del presente Proyecto

QUE es una actividad gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 140 – CS-UNPA;

QUE a fs.29/30 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

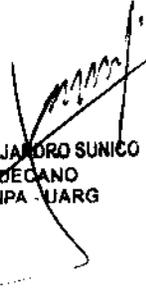
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Acercamiento Diagnóstico a las Representaciones que los Habitantes tienen de la Ciudad de Río Gallegos", cuyos responsables son la Mg. María Inés MUNIZ, la Srta. Judith Jimena PAIZ y el Lic. Lucas CARNOTA, a llevarse a cabo en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2013, con una duración total de setenta y dos (72) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Servicio de Intervención y Asesoramiento Institucional" y en el Proyecto de Investigación "Adicciones y Suicidio. Representaciones Simbólicas e Imaginarias en Jóvenes entre 15 y 25 años de la ciudad de Río Gallegos. Un estudio para la Elaboración de un Programa de Intervención Preventivo Comunitario".-

ARTICULO 3º.- DETERMINASE que se trata de una actividad gratuita.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

561